ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA RECIBIDA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 4162.010.32.1.0509-2026

Dentro del plazo estipulado en el proceso de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0509-2026, cuyo cierre fue el día veintidós (22) de abril de 2026, a las 17:00 horas, se presentó la siguiente oferta:

PROPONENTE	FECHA Y HORA	VALOR DE LA PROPUESTA
1. GRARCO SAS	21/04/2026 6:02 AM	$825.266.315

En concordancia con esta premisa, se procede a evaluar la capacidad jurídica de la oferta presentada por el proponente **GRARCO S.A.S.**, quien presentó la única oferta que se relaciona a continuación:

GRARCO S.A.S. NIT 900.762.689-8			
No.	DOCUMENTOS PARA APORTAR	CUMPLE O NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la propuesta	NO CUMPLE	Aporta Carta de Presentación de la propuesta sin embargo, no aporta certificado de vigencia de la matricula profesional del profesional (ingeniero agrónomo) que avaló la carta de presentación de la propuesta
2	Autorización para contratar	N/A.	NO REQUIERE
3	Documento de conformación del consorcio o unión temporal	N/A.	NO APLICA
4	Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	Presenta Certificado de Existencia y Representación de GRARCO S.A.S. NIT 900.762.689-8 Expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el 09 de abril de 2026. El objeto social SI cumple con la necesidad que tiene la entidad el cual es "*REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE CAMPOS DE JUEGO HÍBRIDO Y DE GRAMA NATURAL DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE ALTO RENDIMIENTO DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI*, *de acuerdo con la ficha BP-26005934"*,"

			El representante legal es el señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.429.989 El representante legal podrá suscribir contratos sin límite de cuantía.
5	Documento de Identificación de la Representante Legal y Libreta Militar	CUMPLE	Aporta escaneo de Cédula de Ciudadanía del señor GUSTAVO EDUARDO AGUILAR DONNEYS identificado con cédula de ciudadanía No. 94.429.989 y aporta su respectiva libreta militar.
6	Certificado de boletín de responsabilidad fiscal	CUMPLE	Aporta certificado expedido por la Contraloría General de la República el 17 de abril de 2026 de los siguientes documentos de identificación: I) NIT: 900.762.689-8 Código de verificación: 900762689826041717344 4 II) Cédula de Ciudadanía: 94429989 Código de verificación: 94429989260417173421
7	Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Aporta Certificado de Antecedentes expedido por la Procuraduría General de la Nación de los siguientes documentos de identificación: I) NIT: 900.762.689-8 II) Cédula de Ciudadanía: 94429989
8	Certificado de antecedentes judiciales	CUMPLE	La SDR realizó la verificación Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia del siguiente documento de identidad: I) Cédula de Ciudadania:94.429.989
9	Certificado de medidas correctivas	CUMPLE	Aporta RNMC expedido por la Policía Nacional de Colombia de los siguientes documentos de identificación: I) NIT: 900.762.689-8 II) Cédula de Ciudadanía: 94429989
10	Certificado del REDAM	CUMPLE	Aporta CERTIFICADO REDAM del siguiente documento de identidad: I) Cédula de Ciudadanía: 94.429.989
11	Certificado de pago de seguridad social y parafiscales	CUMPLE	Aporta certificado de pago de seguridad social y parafiscales
12	Registro Único Tributario RUT	CUMPLE	Presenta registro único tributario – RUT, de fecha 19 de marzo de 2026.
13	Registro Único de Proponentes	CUMPLE	Aporta RUP expedido por la Cámara de Comercio de Cali, expedido el 15 de abril de 2026

14	Compromiso de Transparencia	CUMPLE	Aporta anexo debidamente diligenciado.
15	Formato Inhabilidades e Incompatibilidades	CUMPLE	Aporta anexo debidamente diligenciado.
16	Garantía de Seriedad de la Propuesta	CUMPLE	Aporta la garantía de seriedad de la propuesta conforme a lo indicado en el pliego de condiciones
17	Acreditación de domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio.	NO CUMPLE	El proponente acredita el domicilio principal, sucursal, agencia o establecimiento de comercio con el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Cali sin embargo, no allegó certificación suscrita por el representante legal en la que conste que cuenta con el inmueble de la sede administrativa en el que funciona su domicilio principal acompañado del certificado de tradición del inmueble o el contrato de arrendamiento respectivo conforme se señala en los pliegos de condiciones.
18	Certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	CUMPLE	Aporta el certificado con criterio de evaluación mayor a 85% y con valoración ACEPTABLE

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA	
GRARCO S.A.S	**NO CUMPLE**

Así las cosas, el proponente **GRARCO S.A.S. NO CUMPLE** con la capacidad jurídica requerida en el proceso de selección.

En consecuencia, la Entidad le concede al proponente el término preclusivo y perentorio hasta el día cuatro (04) de mayo de 2026 a las 5:00 PM, para que subsane las observaciones señaladas en este informe de evaluación y verificación.

Se advierte al proponente que, en caso de no presentar la subsanación requerida, se tendrá por rechazada la oferta dentro del proceso de selección de Menor Cuantía No. 4162.010.32.1.0509-2026

En constancia a lo anterior se expide en Santiago de Cali, el veintiocho (28) de abril de 2026.

ANA MARIA ERAZO PUENTES
ROL JURIDICO

Proyectó: Ana Maria Erazo Puentes – Contratista SDR